

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7950 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 24/02/14 en autos 234/12 se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor Montajes y Obras Públicas, S.L. con domicilio en calle Lopez de Aranda, n.º 35, Madrid 28027, con C.I.F.: B34179382.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º- Administrador/es Concursal/es:

Begoña Díaz Cano, con domicilio en Rodriguez San Pedro, n.º 66 28015, email bdiaz@diazcano-abogados.com, teléfonos 915448537 y 915448972, fax 915449436. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 25 de febrero de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140009116-1